

OF. N°: 1182/2023

ANT.: Artículo 14 N°9 de la Ley N°21.516 de

Presupuestos del Sector Público del año

2023.

MAT.: Remite informe sobre los montos por tipos

de compra en la Defensoría de los Derechos de la Niñez, en el tercer trimestre año 2023.

SANTIAGO, 12 de diciembre de 2023.

DE: SR. ANUAR QUESILLE VERA

DEFENSOR DE LA NIÑEZ

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

A : HONORABLE SENADOR SR. RICARDO LAGOS WEBER

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

CONGRESO NACIONAL

Junto con saludarle cordialmente, en mi calidad de Defensor de la Niñez, y conforme a lo previsto en la Glosa establecida en el artículo 14 N°9 de la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público del año 2023, que establece la obligación de informar "Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados." adjunto remito a Ud. información de la Defensoría de la Niñez allí exigida, correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

Finalmente se indica que mediante Oficio N° OF-004 de 30 de fecha octubre de 2023 de la Defensora de la Niñez (S), se le ha informado de las limitaciones técnicas que impidieron la generación de la información en los plazos establecidos por la normativa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ANUAR QUESILLE VERA ABOGADO

DEFENSOR DE LA NIÑEZ DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

CEC/GAS/EUR/DVM DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo Defensoría de la Niñez

COPIA CON ANTECEDENTES:

• Biblioteca del Congreso Nacional.



CEC/EUR 1182

Firmado Electrónicamente por:				
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ	Nombre	ANUAR QUESILLE VERA		
	Cargo	Defensor		
	Fecha y Hora	martes, 12 diciembre 2023 15:55:21		
	Autorizado	CEC/EUR	П I	



INFORME GLOSA ARTÍCULO 14 N°9, DE LA LEY N° 21.516 DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ TERCER TRIMESTRE AÑO 2023

Art 14 N°9: Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida. Esta información se remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre e incluirá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En M\$

Montos Ejecutados ST22 y ST29	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
MECANISMO DE COMPRA	MONTO	MONTO	MONTO	TRIMESTRE
Convenio Marco	2.923	3.474	88	6.485
Compra Coordinada	47	1	24	71
Licitación Pública	82.237	26.234	25.293	133.764
Licitación Privada	10.115	10.115	10.115	30.345
Trato Directo*	24.804	28.123	36.053	88.980
Total	120.126	67.946	71.573	259.645

^{*}Trato Directo incluye Mecanismo de Compra Ágil